

Subvención complementaria Junta de Andalucía: 106.363,67 €.
Anualidad 2005: 67.009,11 €.
Anualidad 2006: 39.354,56 €.

Sexto. Según lo establecido en el apartado 1 del artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, corresponde al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva resolver sobre la concesión de las ayudas de las actuaciones protegidas en materia de suelo.

Séptimo. El pago de la citada ayuda se realizará por el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, según el apartado 4 del artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, una vez acreditada por el promotor la ejecución de las correspondientes fases, mediante la documentación que justifique los gastos de urbanización, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 19 de la Orden de 8 de agosto de 2003, y su adecuación a la programación establecida en la Resolución de concesión de la subvención.

Vistas las normas citadas, demás preceptos de general aplicación, y a la vista del informe favorable del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial

RESUELVO

1.º Conceder a Metrópolis Inmobiliaria, S.L. la subvención prevista en el artículo 41 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para la financiación de la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización e inmediata edificación denominada «PERI Huerta de la Fuente», por subvención estatal de 118.181,85 €, con la siguiente programación por anualidades:

Subvención estatal: 118.181,85 €.
Anualidad 2005: 74.454,57 €.
Anualidad 2006: 43.727,28 €.

2.º Conceder a Metrópolis Inmobiliaria, S.L., la subvención correspondiente a la ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía prevista en el artículo 127 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, para la financiación de

la citada actuación, por un importe de 106.363,67 €, correspondiente a la siguiente programación:

Subvención complementaria Junta de Andalucía: 106.363,67 €.
Anualidad 2005: 67.009,11 €.
Anualidad 2006: 39.354,56 €.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Huelva, 8 de abril de 2005.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32i «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 01.14.31.18.29.773.00.32i.0

180	2003	SOC SUBZONE.NET, S.COOP.AN.	MALAGA	14424,00
19	2004	SOC MENESES CONSULTORES INMOBILIARIOS, SLL	MALAGA	9616,00
48	2004	SOC INSTALACIONES ELECTRICAS CASABERMEJA, SLL	CASABERMEJA	9616,00
50	2004	SOC NUEVO ZEPPELÍN Y ASOCIADOS, SLL	MALAGA	4808,00
59	2004	SOC BLANCAS Y LUNA PERDIGUERAS, SLL	MALAGA	14424,00
90	2004	SOC BORVOLETA PRODUCCIONES, SLL	MALAGA	9616,00
104	2004	SOC SALUD VITAL, S.COOP.AND.	RONDA	6010,00
168	2003	SOC E.N.G.PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.COOP.AND.	MALAGA	21155,20
201	2003	SOC LOAN STYLO, SLL	MIJAS	9616,00
2	2004	SOC ALTICRON XXI, SLL	MALAGA	9616,00
3	2004	SOC BASOLI CHURRIANA, SLL	CHURRIANA	9616,00
21	2004	SOC COBOS & ROMERO, SLL	CUEVAS BAJAS	9616,00
197	2003	SOC PERAL ESCOBAR MONTAJES	CAMPILLOS	9616,00
200	2003	SOC SIR SPEEDY, SLL	MALAGA	9616,00
25	2005	SOC FORTIME, SLL	MALAGA	14424,00
89	2003	CON COLEGIO INTERNACIONAL BEDES, SLL	ESTEPONA	28848,00
124	2003	CON OBRAS, CONTRATAS Y SERVICIOS INMOB., SL	SAYALONGA	38464,00
3	2004	CON COMERCIAL ANDALUZA DEL CONTRACHAPADO, SL	VELEZ-MALAGA	9616,00
9	2004	CON CONSOLTIC, SL	RINCÓN DE LA VICTORIA	5288,80
19	2004	CON GOMEZ Y PALOMO, S.COOP.AND.	MONDA	4808,00
29	2004	CON MONTAJES RIGOROD, SL	RIOGORDO	4808,00

36	2004	CON COMEDIAS 22, SL	MALAGA	4808,00
40	2004	CON TORRES RODRÍGUEZ LUISA	HUMILLADERO	4808,00
191	2003	SOC PAVISTAMP DEL SUR, SLL	MIJAS	9616,00
203	2003	SOC LUDELPAN, SLL	BENALMADENA	14424,00
207	2003	SOC LOLA ESPEJO, SLL	MALAGA	9616,00
1	2004	SOC JOYOSAL ASESORES, S.COOP.AND.	FUENGIROLA	14424,00
6	2004	SOC UN MUNDO DE SERIGRAFIA, SLL	MIJAS	9616,00
11	2004	SOC CLEANPRINT, SLL	ESTEPONA	9616,00
14	2004	SOC ARCOS JARDINERIA Y MEDIOAMBIENTE, SLL	FUENGIROLA	9616,00
16	2004	SOC GOMEZ Y SCHALK, SLL	OJEN	9616,00
28	2004	SOC EMIFRAEN, S.COOP.AND.	MALAGA	9616,00
49	2004	CON TECNOLOGÍA SOLIDARIA, SLL	MALAGA	28848,00
67	2004	CON MEDINA LAUXA INVERSORES, SL	MALAGA	9616,00
11	2004	CON LA ANGARILLA, S.COOP.AND.	BENALAURIA	3606,00
75	2003	SOC FONTANERIA KINITO, SL	VILLANUEVA DE TAPIA	9616,00
158	2003	SOC PANIFICADORA ANGEL Y FUENTES, SLL	ALAMEDA	9616,00
31	2004	SOC SUPERMERCADOS CALIAHORRO, SLL	PIZARRA	19232,00
43	2004	SOC HERCULES GYM, SLL	MALAGA	4808,00
58	2004	SOC NABEA INGENIERIA , GETION Y CONTRUCCION, SAL	MALAGA	9616,00
85	2004	SOC LIEMATEL, SLL	MALAGA	24040,00
87	2004	SOC RUMBADO Y ZAMORA, SLL	MALAGA	9616,00
116	2004	SOC PATATAS MALAGA, SLL	MALAGA	9616,00
121	2004	SOC ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS CORTESANAS, SLL	MALAGA	14424,00
126	2004	SOC MEDITERRANEO SOFTWARE, S.COOP.AND.	MALAGA	9616,00
12	2004	SOC NAMING & BUSINESS. SLL	MALAGA	9616,00

Málaga, 15 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2005 hasta 17 de junio de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.15.00.01.11. .77400.76A .3.
- 0.1.15.00.17.11. .77400.76A .9.
- 1.1.15.00.17.11. .77400.76A .1.2004.
- 3.1.15.00.01.11. .77400.76A .0.2006.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGUILAR CARRETERO MARIA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000224	PUERTO SERRANO	5.997,00
ALBA MORENO ANTONIA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000063	CONIL DE LA FRONTERA	9.074,50
ALVAREZ CHACON ILDEFONSO	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000196	VILLAMARTIN	1.860,00
AMADO ALVAREZ M CARMEN	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000269	OLVERA	2.521,00
ARAGON BUTRON MANUEL	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000119	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.053,00
ASTETE PAYAN ANA MARIA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000317	PRADO DEL REY	903,50

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
BARBER RAMOS ANTONIO	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000017	SANLUCAR DE BARRAMEDA	6.548,74
BELLIDO ROMAN ESPERANZA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000159	SANLUCAR DE BARRAMEDA	8.141,00
BENITEZ CARPINTER JOSEFA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000171	CONIL DE LA FRONTERA	2.449,00
BERLANGA CANO RAFAELA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000117	ESPERA	2.170,00
BETANZOS OTERO JUAN CARLOS	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000073	ROTA	818,50
BOLAÑOS RODRIGUEZ MANUEL LUIS	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000261	ROTA	806,50
BOUTIQUE SPORT GALAXIA, SL	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000006	ALGECIRAS	30.001,40
CABRERA LUCAS EULOGIO	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000303	SAN FERNANDO	10.177,50
CAMPANARIO GARCIA ANTONIO	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000322	PUERTO SERRANO	731,00
CAMPANO GUZMAN ANTONIO	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000061	CONIL DE LA FRONTERA	9.489,00
CAMPELO VEIGA ALVARO ANTONIO	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000212	JEREZ DE LA FRONTERA	751,50
CONFITERIA JUAN MORENO, S.R.L.L.	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000181	VILLAMARTIN	2.560,00
DELGADO CANTERO MERCEDES	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000270	PUERTO REAL	1.250,00
DIEGO RODRIGUEZ JUAN JOSE	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000272	VEJER DE LA FRONTERA	317,00
DOMINGUEZ SANTOS ANA MARIA	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000332	ALGODONALES	2.610,00
EL CHINCHALITO SL LABORAL	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000419	JEREZ DE LA FRONTERA	539,50
FERNANDEZ MARTIN ASCENSION	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000221	SAN FERNANDO	590,00
FERRETERIA EL CABALLO, SL	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000193	LÓS BARRIOS	1.241,00
FORNO CESPEDES JORGE LUIS	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000211	JEREZ DE LA FRONTERA	9.000,00
GONZALEZ BLANCO JOSE	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000106	JEREZ DE LA FRONTERA	3.856,00
GONZALEZ GUTIERREZ CONCEPCION	PYMEXP03 EH1101 2005 / 000411	SAN FERNANDO	430,50